

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CASA DEL MEDICO
NEFAGAR CIA. LTDA." DEL DIA 31 DE MARZO DEL 2.017** página 1/1

En la ciudad de Quito a los 31 días del mes de Marzo del 2.017, con asistencia del 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, en el local de la compañía, ubicado en la calle Roma N38-05 de esta ciudad, siendo las 19:00 horas, el Presidente de la Junta el Ing. Rafael García E., declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Socios. Actúa como secretario de la Junta el Gerente de la misma Dr. Nelson García.

La presidencia pide que secretaria de lectura a la orden del día elaborada para esta reunión la cual es aprobada por unanimidad para su resolución y, que, consta de los siguientes puntos:

- 1.- Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia, del Estado financiero, del Balance General y del Estado de Resultados de la empresa correspondiente al ejercicio del año 2.016.
- 2.- Resolver el destino de los resultados del ejercicio de 2.016.
- 3.- Autorizar al gerente proceder a la liquidación de la compañía en el año que transurre.

En el numeral UNO del orden del día, La Presidencia pide al El Dr. Nelson García procede a dar lectura a su Informe anual, del Balance, de los Estados financieros y del Estado de resultados, los cuales son aprobados por unanimidad y sin observaciones

En el numeral DOS, el Dr. García, informa que en el 2016 la compañía tuvo unas pérdidas netas de USD 27240,30 como consecuencia de la disminución de la demanda de sus productos, el encarecimiento de los artículos que importábamos, el incremento de regulaciones antojadizas que obstruyen el flujo normal del comercio, y, por el retraso de pago de las instituciones del estado que les ocupan a nuestros clientes, todo lo cual ha causado además la caducidad de muchos de nuestros productos, aun luego de haber cumplido con la injusta ley de pago de anticipo de utilidades que no hemos producido desde el ejercicio del 2015, por lo que su informe es aprobado por unanimidad y sin observaciones.

En El numeral TRES, y por las razones explicadas y sin avizorar una eventual mejoría en la actividad comercial del país, la sobrecarga de impuestos, reglamentos y requisitos con penalidades que no se compatibilizan con la situación económica del país, y peor con el de las pequeñas empresas, el gerente propone que se le autorizarle iniciar el proceso de liquidación de la compañía, autorización que se le da por unanimidad y sin ninguna restricción.

Habiéndose tratado todos los temas materia del orden del día, objeto de esta reunión, siendo las 20:30 horas, la presidencia da lectura a la presente acta la es aprobada en su totalidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual firman.


Ing. Rafael García E.
Presidente de la Junta Ordinaria


Dr. Nelson García C.
Secretario de la Junta Ordinaria


Dr. Fabián Yáñez C.
Socio